



El Constitucional desestima el recurso del Senado y mantiene paralizada la votación para reformar el tribunal

El Pleno del **Tribunal Constitucional** ha rechazado todas las peticiones presentadas por el Senado, el Congreso de los Diputados y la Fiscalía contra su decisión de **suspender la tramitación parlamentaria** de las dos enmiendas con las que le Gobierno pretende modificar las mayorías necesarias para elegir a los integrantes del Constitucional. De este modo, la votación que se iba a producir hoy en el Senado para sacar adelante estos cambios no se va a poder llevar a cabo.

El Pleno fue convocado con carácter de urgencia por el presidente en funciones del Constitucional, **Pedro González-Trevijano**. El resultado de la votación ha sido el mismo que se produjo el pasado 19 de diciembre, cuando los **seis magistrados conservadores votaron a favor** de las medidas cautelarísimas pedidas por el PP para paralizar la votación frente a los cinco progresistas, que votaron en contra.

A la decisión del Pleno, que adoptará la forma de auto, han anunciado su **intención de formular voto particular** los magistrados **Juan Antonio Xiol Ríos, Cándido Conde-Pumpido Tourón y Ramón Sáez Valcárcel**, así como las magistradas **María Luisa Balaguer Callejón e Inmaculada Montalbán Huertas**.

Sede del Senado. (Foto: Senado)

Además, el Tribunal se negó a votar la propuesta de **reconsiderar la permanencia en el pleno del presidente de Pedro González-Trevijano**, y ...